

**COMPAÑÍA INVERAGROCORP S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2016**

**1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA.**

La Compañía **INVERAGROCORP S.A.**, fue constituida en el Cantón de Santa Ana, Provincia de Manabí, República del Ecuador, mediante Escritura Pública ante la Notaría Segunda del Cantón Santa Ana el 11 de Febrero de 1999, y aprobado por la Superintendencia de Compañías con Resolución No. 99.4.1.1.00029 el 18 de Febrero de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Portoviejo bajo el número 67 y anotado en el Repertorio General tomo número 17 el 23 de Febrero de 1999. Cuenta con Expediente No. 34475 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El Representante Legal de la Compañía es el Sra. Genny Gissela Ramírez Linzan, con un período de duración de 5 años, contados a partir del 28 de Noviembre del 2012, fecha en que fue inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo.

Su domicilio principal se encuentra ubicado en la Av. Metropolitana, Km. 4 ½ Vía Portoviejo – Manta. Su número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) es el No. 1390149707001.

La actividad económica principal de la Compañía **INVERAGROCORP S.A.**, es la elaboración de salsas líquidas o en polvo, incluso mayonesa y mostaza, salsa de tomate, entre otros, así mismo a la conservación de compotas, mermeladas, jaleas y puré de frutas, conservación de legumbres por medio de inmersión en aceite o vinagre, venta al por mayor y menor de especias, elaboración de bebidas no alcohólicas y producción de bebidas alcohólicas.

**2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS.**

Las políticas contables más importantes utilizadas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros se detallan a continuación:

**a. Preparación de los Estados Financiero**

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad

*(IASB), la Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de Compañías, además por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación a la Ley.*

*Las cifras presentadas por la Compañía se encuentran en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en el año 2000 y en idioma castellano.*

**b. Efectivos y Equivalentes.-**

*Se considera efectivo, al dinero físico así como también los depósitos en las diferentes cuentas bancarias de la empresa.*

*Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.*

**c. Cuentas por Cobrar.-**

*Las Cuentas por Cobrar concedidas se presentan a su valor facturado y pendiente de cobro. El crédito máximo concedido es de 30 días.*

**d. Inventarios.-**

*El inventario de la Compañía se contabiliza al costo de adquisición y se valoriza según el método promedio. La información para llevar a cabo el sistema de costo, es obtenida de los registros contables y de las órdenes de producción que se realizan en el área de producción.*

**e. Propiedades, Planta y Equipo.-**

*Las Propiedades, Planta y Equipo están registrados al costo, y presentan la debida depreciación acumulada, las renovaciones y mejoras son contabilizadas como un costo adicional de las Propiedades, Planta y Equipo; únicamente cuando pueden ser medidas confiablemente y se demuestre que los desembolsos resultarán en beneficios económicos futuros por el uso del activo, mientras que los desembolsos para mantenimiento y reparación se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.*

*La depreciación se reconoce al costo o gasto en forma mensual. El costo y la depreciación acumulada de los activos fijos retirados o vendidos se eliminan de las*



cuentas respectivas, y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

**f. Beneficios a los Empleados.-**

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

La empresa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el período sobre el que se informa.

**g. Reconocimiento de Ingresos.-**

La compañía reconocerá las ventas como ingresos cuando efectúa la transferencia al cliente de la totalidad del bien.

**h. Reconocimiento de Gastos Administrativos y Operativos.-**

Son reconocidos en el momento en que se recibe el bien o servicio, efectuando su cancelación o dejando provisionado el pago de acuerdo al crédito concedido.

**i. Impuesto a la Renta.-**

Comprende el impuesto corriente por pagar sobre los ingresos gravables del año, según disposiciones establecidas.

ESPACIO EN BLANCO